

LA OPINIÓN

SOBRE LO MISMO

Falta, para demostrar con cuanta razón hemos impugnado el acuerdo de la Comisión provincial incapacitando al alcalde de Valls, D. Juan Arnet Ferrera, presentar las pruebas terminantes de algunos extremos por nosotros consignados; pues, si bien creemos que nadie pondrá en duda nuestras afirmaciones, no estorbará, seguramente, consignar la prueba documental.

Decía el acuerdo de la Comisión á qué aludimos:

«que en 24 de Diciembre último fué nombrado el hermano del alcalde, D. Luis Arnet Ferrera, oficial 1.º de la Secretaría municipal, con obligación de sustituir al secretario, en ausencias y enfermedades...»

En un certificado en que, además del sello, hay la firma del alcalde accidental de Valls y del secretario, certificado que obra en nuestro poder, se lee lo que sigue:

«Certifico que del acta de la sesión celebrada en 24 de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis, no consta que don Luis Arnet Ferrera, oficial primero de la Secretaría municipal, se le impusiera la obligación de sustituir al secretario en ausencias y enfermedades.»

¿Se van ustedes enterando?

Como LA OPINIÓN siempre discute de buena fe, conste que no pretendemos con esto negar que D. Luis Ferrera no tuviese, en razón del cargo, la precisión de sustituir al secretario en ausencias y enfermedades; pero negamos (y esto es lo que dice el certificado) que, al nombrarse á dicho señor se le impusiera por el Ayuntamiento aquella obligación, como se aseguró en el dictámen del acuerdo de la Comisión provincial.

Otro de los extremos que comprende el mencionado acuerdo es la afirmación de que el Sr. D. Luis Arnet, oficial primero de la Secretaría, ha desempeñado el cargo de secretario en diversas temporadas, aun funcionando el hermano como alcalde.

Y, con efecto: vean nuestros lectores lo que dice el documento oficial á que hemos aludido:

«Asimismo certifico: que examinadas las actas de las sesiones celebradas desde 1.º de Julio de este año hasta la fecha, no consta en ninguna de ellas que D. Luis Arnet Ferrera haya desempeñado el cargo de secretario en propiedad, ni interino, ni suplente.»

Veán nuestros lectores como también es falso que, siendo alcalde D. Juan Arnet, haya ejercido de secretario su hermano D. Luis.

Por esto, precisamente, el director de la trama, sorprendiendo, como ayer digimos, á la mayoría de la Comisión provincial, tuvo buen cuidado de no cumplir el requisito indispensable de dar audiencia en el expediente al interesado; pues, ni siquiera hay necesidad de decirlo, de haber cumplido con aquel trámite, se desvanecía, como el humo, el supuesto motivo de incapacidad (que no es tal incapacidad, en último caso, sino incompatibilidad) de ser hermano del alcalde el secretario del Ayuntamiento.

Después de esto, ¿queda ni el menor asomo ni la más pequeña duda de que no procede en manera alguna el acuerdo tomado por la Comisión provincial?

Por nuestra parte, no solo no dudamos de que lo legal es lo que nosotros defendemos, sino que tampoco abrigamos el menor recelo de que una inteligencia tan clara como la del señor gobernador civil

de la provincia no haya formado juicio exacto y preciso de la cuestión que nos ocupa.

Evitada la sorpresa que intentaban en el Gobierno civil, alentados por el éxito de la llevada á cabo en la Comisión provincial, ya no nos cabe ningún género de duda de que el Sr. Aguado, rindiendo culto á la ley y respondiendo á su fama de notable jurisconsulto, no ha de permitir que prospere la iniquidad tan hábilmente preparada. Medios sobrados tiene para hacerlo; sobranle inteligencia y amor á la justicia para que no se sienta dispuesto á una reparación digna; y no somos nosotros, ciertamente, los que hemos de sugerirle el medio más legal y más acertado, pues, por respeto á su autoridad y por estimación á su persona, crearíamos ofenderle con nuestro consejo, por más que nunca pecaría de lo que ha pecado la información que le han hecho sobre la supuesta y ridícula incapacidad del alcalde de Valls, concejal de aquel Ayuntamiento D. Juan Arnet Ferrera.

Una palabra más y concluyamos por hoy.

Si no existe ni ha existido remotamente el supuesto motivo de incapacidad, ¿puede, en manera alguna, aprobarse un acuerdo fundado, precisamente, en lo que no existe?

Tranquilos esperamos la contestación, aunque, por adelantado la suponemos, ya que ninguno de los dos periódicos ministeriales que en esta ciudad se publican, ha salido á la defensa del acuerdo de la Comisión provincial.

Quien calla, otorga.

Y si el inventor de los recibos de carne y hueso tuviese por conveniente contestarnos que quien calla, nada dice, desde ahora le replicamos que quien nada dice, nada prueba, mientras que nosotros hemos probado que el acuerdo de la Comisión provincial, es ilegal á todas luces y el expediente instruido un cúmulo de falsedades.

LO DE SANTANDER

De un periódico de la Corte, copiamos lo siguiente:

«Tenemos noticias auténticas de la misión que á Madrid ha traído el Sr. Rivas Moreno, gobernador civil de Santander, y estamos ciertos de que nadie podrá rectificarlas.

El Sr. Rivas Moreno, que no es uno de tantos gobernadores viciados por la política, sino espíritu culto abierto á la realidad contra la cual poco ó nada pueden manejar de cierta índole, ha hablado al gobierno con absoluta franqueza.

Los organizadores de la manifestación santanderina no han publicado ni las fuerzas con que cuentan ni sus proyectos para emplearlas dignamente, y el señor Rivas Moreno que los conoce vino á ponerlos ante la consideración del gobierno.

La manifestación de Santander había de ser espléndida, asombrosa. Comisiones nutridas de todos los pueblos de la provincia darían al acto el carácter de unanimidad en el sentimiento, que más podría realzar su grandeza. Quince ó veinte mil personas, sin contar los curiosos, darían en los muelles de Santander el saludo de la Montaña al soldado prestigioso.

Ese movimiento es perfectamente explicado por el gobernador de Santander, no sólo por las convicciones de los manifestantes, sino por el estímulo eficaz que ha habido para ellos en las injurias de los

periódicos hostiles á Weyler y en el movimiento de los socialistas.

Ellos, que conocen á Simal y que saben que no es el tribuno popular por *El Imparcial* descrito, sino un tabernero hablador y revoltoso, no podían consentir que sus propósitos fracasaran al conjuro de tales elementos. Los socialistas que hubieran osado turbar la manifestación, habrían sido materialmente arrollados por los manifestantes.

Por otra parte, ellos que se han visto maltratados y calificados despreciativamente de *indianos*, quieren demostrar que los hombres que en fuerza de trabajo y privaciones lograron en América una fortuna que aquí emplean en provecho de sus conciudadanos y en beneficio de la riqueza general del país, no son materia sujeta á los atropellos de un periódico, por grande que éste sea.

Santander, Asturias, Galicia, Cataluña, las provincias vascongadas están llenas de obras que hablan del trabajo y del esfuerzo del indiano. Ellos han hecho la mayor parte del espléndido paseo de Gracia, orgullo de Barcelona; ellos han prosperado las construcciones urbanas de muchas poblaciones, y ellos han dotado de escuelas, de hospitales, de asilos y de iglesias gran número de pueblos.

¿Por qué no han de tener derecho á pensar de propia cuenta sobre nuestro porvenir en América? Y si lo tienen, ¿han de reservarlo bajo siete estados de prudencia, porque así lo quiera un puñado de socialistas y porque así convenga al amor propio desapoderado de un periódico?

Estas explicaciones y aquellos hechos han sido puestos en conocimiento del gobierno por la primera autoridad civil de Santander, y por esto esas órdenes y esa contradanza del «Monserrat» entre Santander y Cádiz, como segundo puerto de escala.

Los vapores que vienen á la Coruña van siempre á Cádiz y á Barcelona, pero después de la escala en Santander. El «Monserrat» recibió y trea carga para Santander, no sabemos si tanta ó más que para Cádiz, y á Santander debía de llevarla; pero esto no hace juego al gobierno, y de ahí esa historia de la mayor carga para el puerto gaditano.

Vano intento, porque como el gobierno no resuelva el problema de la navegación aérea, para que salga á alta mar un globo y, tomando del «Monserrat» al general Weyler, lo traiga á Madrid y lo deposite en los sótanos del Ministerio de Ultramar, no habrá manera de evitar que la opinión se manifieste en toda su pureza y vigor.

Coruña no es menos que Santander en el entusiasmo, y lo que no puedan hacer los montañeses lo harán con todo fervor los gallegos.

Una formación de nuestras noticias sobre la misión del Sr. Rivas Moreno está en la actitud del *Heraldo*. El Sr. Rivas Moreno, que ha sido hasta su nombramiento de gobernador, redactor distinguido del *Heraldo*, no habrá ocultado á los compañeros de aquella casa estas impresiones, y acaso á ello se deba el cambio de actitud de aquel popular periódico, respecto del general Weyler.

Ese cambio de actitud se produjo ayer con un notable artículo, y ayer se ha acentuado en la información de nuestro colega. Porque el *Heraldo*, menos soberbio que *El Imparcial*, está dirigido por un gran periodista que sabe cómo nada puede contra un movimiento de opinión todas las retóricas impresas.»

SUETOS

Anoche, cuando ya teníamos compuesto el número de hoy, recibimos en esta Redacción el periódico *La Actualidad* de Valls que nos dedica una porción de columnas. Fáltanos tiempo y espacio para contestarle; lo haremos cumplidamente en nuestro número de mañana.

Los periódicos de Barcelona de ayer dan cuenta del estreno de la comedia «Lo señor battle» de D. Teodoro Baró, y del drama del Sr. Ferrer y Codina, titulado «Matrimonio fi de siglo». Parece que ambos han obtenido un buen éxito. Lo celebramos.

Con motivo de las inundaciones, la compañía de los ferro-carriles del Norte tendrá que recomponer mas de 400 vagones y bastantes kilómetros de vía.

Ha fallecido en el Santo Hospital el desgraciado Francisco Ferré Ramon, víctima de la magullación de una pierna al ser arrollado por el ferrocarril de la línea del Norte.

D. E. P.
Se dice que para ocupar la Silla episcopal de Palma, vacante por muerte del doctor Cervera, será nombrado el obispo de Orihuela, don Juan Maura y Gelabers, primo del exministro liberal del mismo apellido.

La velada literaria celebrada el sábado 13 de los corrientes, por la Sección excursionista del Ateneo y de la cual dimos oportunamente cuenta, estuvo concurridísima.

En ella se dió cuenta de las excursiones y trabajos realizados, presentando el hermoso salón-museo, espléndidamente iluminado un magnífico golpe de vista.

Cada vez que uno de los señores disertantes subía á la artística tribuna, era saludado con las mas vivas muestras de simpatía, siendo muy elogiados los trabajos literarios y monografías leídas, por el palpante interés de que estaban saturados.

El Sr. D. Ramón Caballé leyó un inspirado estudio en prosa titulado *Dret d'igualtat*; D. José Vazquez un cuadro lleno de color: *Saravá la plassa*; D. Enrique Fortuny una brillante reseña de una *Excursió á Prades*; don Matias Mallol, un garboso artículo titulado *Qui de jove no treballa...*; D. Antonio Verdú una pintoresca descripción de la interesante excursión á Montroig y al poético santuario de la Virgen de la Roca; D. Pablo Delcós una delicadísima poesía: *Patria Nova*; y don Francisco Carbó un trabajo literario de altos vuelos, profundamente meditado y escrito con verdadero cariño de artista, titulado *Perquè 'ls dias son llargs*.

Terminada la lectura, el señor presidente, nuestro particular amigo D. Baldomero Baró, se levantó para dar las gracias á todos, alentándoles para que prosigan la ruta emprendida, que tanto provecho ha de reportar á la Sección excursionista y sobre todo al Ateneo tarraconense de la clase obrera.

El cupo de mozos de la Península correspondientes al actual reemplazo será llamado, probablemente, á primeros del próximo mes.

Nos dicen de Tortosa:
«La mayoría de los labradores de este término, aprovechando el intervalo de calma con que nos favorecen las nubes, después de 13 días de continuada lluvia, se dirigen afanosos á sus fincas con el objeto de recoger los pocos frutos que quedan y reparar los desperfectos ocasionados por el temporal.»

No dudamos que la notable compañía del principal alcanzará esta noche un nuevo triunfo en la interpretación de la celebradísima obra dramática de D. José Echegaray «El gran galeoto»; los valiosos elementos con que aquella cuenta, se adaptan perfectamente para que con fundamento confiamos en un éxito mas.

Para el próximo sábado y domingo se anuncian las primeras representaciones de las tan

renambradas comedias «Las memorias del diablo» y «Andrea», procedentes ambas del teatro francés.

Han dejado de formar parte de la compañía que actúa en el Teatro Fortuny de Reus, la característica D.^a Ramona Savilla y el primer bajo D. Daniel Bauquells.

Ayer llegaron de la campaña de Filipinas y de paso para sus casas, los soldados Manuel Salas, natural de Castellón, y Modesto Viñas, de Valencia, siendo socorridos por la asociación La Cruz roja.

Mañana deben concentrarse en Barcelona los individuos de tropa del cuerpo de ingenieros que han de formar parte de la compañía de óptica que saldrá en breve para Cuba.

En celebración de los días de la Reina doña Isabel II, mañana las tropas vestirán de gala y ondeará el pabellón nacional en los edificios públicos.

Anteayer la Sociedad colombófila de Mataró celebró una reunión, en la que se acordó desistir por este año de la celebración del concurso de pichones en caso de que, por seguir el mal tiempo reinante hace días, no sea posible continuar en la presente semana las sueltas preparatorias del anunciado concurso de Tarragona.

Por orden de S. M. la Reina se han girado á Valencia 100.000 pesetas, que la augusta señora destina á las primeras necesidades de los que han perdido, con motivo de la inundación hogares y haciendas.

Observaciones meteorológicas de ayer, facilitadas por el Instituto provincial:

A las nueve de la mañana.—Barómetro, 764'00.—A las tres de la tarde.—Barómetro, 763'00.—Termómetro: máxima 19'50.—Mínima 13.—Temperatura media, 16'25.
Viento, S. E.

Según parece, el doctor Morgades, Obispo de Vich, se decidirá á ocupar la Sede de Valencia, siendo probable que pase á la capital de su nueva diócesis dentro breve tiempo.

Edisón ha inventado un aparato, que presenta una aguja para descubrir los yacimientos subterráneos de mineral de hierro.

También ha inventado unas máquinas para triturar mineral, hasta 600 toneladas diarias.

Se ha dispuesto que los individuos del somaten que deseen obtener licencia de caza, deberán presentar las instancias al cabo respectivo del distrito y éste al jefe auxiliar á que corresponde, y una vez informada, los auxiliares las recibirán de la comandancia general y éstos las remitirán á los cabos para que á su vez lo hagan al interesado, no pudiéndose las entregar á mano, á no ser que al presentarse á reclamarlas, lleven autorización expresa y por escrito del cabo del distrito.

La recaudación líquida obtenida en la próxima pasada quincena por la Delegación de Hacienda de esta provincia, ha sido de pesetas 880.078'16, la que comparada con igual período del año anterior, acusa una baja de 242.830'02 pesetas, representada por el concepto de redenciones del servicio militar en 169.509 pesetas y 90.000 pesetas en contribuciones; esta última ha sido debida á no haber podido ingresar algunos recaudadores por causa de los últimos temporales reinantes.

Ha zarpado de Barcelona con rumbo á Marsella y escalas, el vapor francés «Saint Philippe», á bordo del cual, como es sabido, fueron decomisadas las tan cacareadas cajas de fósiles de chispa reformados.

Se ha comprobado debidamente que las seis cajas estaban destinadas al Congo francés, que no pudieron desembarcarse en el Havre por las causas conocidas para ser trasladadas á uno de los vapores de la Compañía Chargeurs Reunis, que salen cada dos meses para la costa occidental de Africa, y puesto que había tiempo sobrado para dejarlos en dicho puerto en el viaje de retorno, y desconociendo los agentes de la Société Navale del Oeste nuestro reglamento de Aduanas, creyeron que no había ningún inconveniente en manifestarlas como provisiones. Las citadas cajas han quedado depositadas en la Aduana, habiéndose impuesto al capitán del «Saint Philippe» una multa de pesetas 6.010'29, ó sea el importe de los derechos, más el triple de éstos. Al aplicarse esta multa, el minimum de lo que dispone la ley, se ha tenido en cuenta que sólo se trata de una simple falta reglamentaria. El consignatario, Sr. Vital, ha elevado una protesta al ministro de Hacienda, creyéndose que éste levantará la multa. También se han remitido á la Dirección general de Aduanas los manifiestos originales consulares de la carga que conducía el buque, así como los de provisiones.

tará la multa. También se han remitido á la Dirección general de Aduanas los manifiestos originales consulares de la carga que conducía el buque, así como los de provisiones.

Circular del Prelado

Es un hecho providencial lo que pasa en nuestros días, y que manifiesta la vitalidad de la Iglesia católica. La expoliación de sus bienes la ha reducido á la penuria, y sin embargo sigue Ella su marcha civilizadora en el mundo. No hace muchos años, nuestro Santísimo Padre tuvo que lamentarse de la desamortización de los bienes de la Propaganda; pero á pesar de todo, la Iglesia cumple con el mandato que le dió su Fundador de predicar el Evangelio á todas las naciones, y los misioneros católicos ponen su planta en todos los países para que sean ilustrados con la luz de la fe hasta los pueblos salvajes. Los católicos, aunque hayan de acudir al sostenimiento del culto y de sus ministros en las respectivas localidades, movidos por la gracia divina, ofrecen su óbolo para la propagación de la fe, y se multiplican las Asociaciones para una obra sumamente agradable á Dios. En varias ocasiones se nos ha suplicado que instalásemos un Centro diocesano á fin de que nuestro Arzobispado fuera representado en esa benemérita y cristiana institución. Algunas señoras de esta capital, con un celo y caridad que las distingue, han correspondido á nuestro llamamiento para constituir la Junta diocesana que damos á conocer en este mismo número del Boletín. Recomendamos y encargamos á los Rdos. Curas párrocos que favorezcan su santo propósito, ya constituyendo Juntas locales, ya utilizando otros medios que les sugiera su piedad. Hemos bendecido y aprobado la Junta, y bendecimos y aprobamos también las locales que se constituyan y á todos cuantos se asocien á la obra.

Tarragona 15 de Noviembre de 1897.—
Tomás, Arzobispo de Tarragona.

Junta diocesana de la obra de la propagación de la fe.

Presidenta.—D.^a Elisa Molina y Baus.
Secretaria.—D.^a Concepción de Muller y Patxot.
Tesorera.—D.^a María Teresa Muller y Patxot.

(Del Boletín oficial eclesiástico.)

BOLETIN OFICIAL

Real orden circular del Ministerio de la Gobernación dictando varias disposiciones para llevar á cabo el empadronamiento general de habitantes en la Península é islas adyacentes el día 31 de Diciembre próximo.

—La Comisión provincial hace públicos sus acuerdos adoptados en la sesión del día 13, por los que declara válidas las elecciones municipales verificadas en el primer distrito de Aiguamurcia, y declara incapacitado á don Juan Arnet Ferrera para desempeñar el cargo de concejal del Ayuntamiento de Valls.

—Las Alcaldías de Pasañan, Tortosa, Sarral y Montroig tienen expuesto al público los repartimientos de consumos.

La de Rourell los trabajos estadísticos y reparto vecinal.

La de Creixell anuncia el extravío de la cédula personal del vecino D. José Guinovart Mercadé.

Y la de Arbós haber sido declarados prófugos los reclutas José Catesus Romeu y José Marrugat Arch.

—El Juzgado de instrucción de Falset cita á un sugeto que en la tarde del 26 de Octubre último se encontraba en el puente de Mora la Nueva, á quien el procesado Manuel Merida Durán, le entregó un reloj de plata y dos leontinas.

Y el de Mataró saca por tercera vez á la venta en pública subasta los bienes embargados en el término de Uldecona al procesado Manuel Gavaldá Campos.

GACETA DE MADRID

Reales decretos admitiendo la dimisión á los embajadores de España en Italia é Inglaterra, y nombrando para reemplazarlos á don Cipriano del Mazo y á D. Juan Antonio Rascon, conde de Rascon.

Real orden de Gracia y Justicia dictando reglas para la inscripción en el registro de la Propiedad de las certificaciones expedidas por las Delegaciones de Hacienda para justificar la adjudicación administrativa hecha por el Estado en virtud de la ley, y los demás datos descriptivos de la finca legitimada.

Real orden de Ultramar aprobando el reglamento para las concesiones de terrenos en Fernando Póo.

BOLETIN ECLESIASTICO

Circular del Prelado constituyendo una Junta de señoras para cooperar á la obra de Propaganda Fide.

—Exposición colectiva de los Obispos de la provincia eclesiástica de Burgos al Excmo. y Rvdmo. Sr. Nuncio de Su Santidad sobre bienes de Capellanías.

—Resolución del caso moral y de liturgia correspondientes á Octubre.

—Reliquias existentes en Roma.

—Dinero de San Pedro: suscripciones, donativos y colectas.

—Oración de Cuarenta Horas en Tarragona.

—El Pan de los Pobres ó Pan de San Antonio establecido con la aprobación del Prelado en la iglesia de las Oblatas.

—Necrología.

Censo general de población

La Gaceta ha publicado un R. D. redactado por el Ministerio de Fomento, disponiendo que se verifique el Censo general de población y la «Instrucción para llevarlo á efecto en la Península é islas adyacentes.»

La parte dispositiva de dicho R. D. dice así:

«Artículo 1.º El Censo general de población que, según la ley de 18 de Junio de 1887, ha de verificarse en España cada diez años, tendrá lugar simultáneamente en la Península é islas adyacentes en la noche del 31 de Diciembre del corriente año de 1897 al 1.º de Enero de 1898, por inscripción nominal de los habitantes, en cédulas de familia, ó de colectividad, cuando así proceda.

Art. 2.º En unas y otras deberán constar los datos necesarios para que puedan distinguirse desde luego cuál es la población de hecho y cuál la de derecho, esto es, ya se considere el punto donde cada habitante pase la noche de la inscripción, ya el término municipal en que tenga su residencia legal, y además para dar á conocer la población clasificada por sexo, edad, estado civil, instrucción elemental, naturaleza, nacionalidad y profesión. Al efecto, y previo extracto de las cédulas en hojas individuales, se formarán cuadernos municipales y provinciales, que se publicarán resumidos de la manera que se juzgue más conveniente.

Art. 3.º Se publicará también el total de habitantes de que conste cada término municipal, con su distribución entre las diferentes entidades que la compongan (ciudades, villas, lugares, aldeas, etc., clasificadas á su vez según la habitabilidad y el número de pisos de sus edificios); resultando de este modo el Censo y Nomenclator general de España en una sola obra y referidos á la misma época.

Art. 4.º El ministro de Fomento, de conformidad con lo dispuesto en la citada ley, llevará á cabo por medio de la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, el Censo en la Península é islas adyacentes, poniéndose de acuerdo con el de Ultramar, á fin de que se acomode á aquél en lo posible la inscripción de los habitantes de las islas de Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Carolinas, Palaos y posesiones del Golfo de Guinea; y significará á los demás ministros la conveniencia de que dicten las órdenes oportunas para que las Autoridades y funcionarios que de cada uno de ellos dependan, presten la debida cooperación á las Juntas y á los encargados de realizar la inscripción. Igualmente se procurará por todos los medios obtener el concurso voluntario, siempre provechoso en tal concepto, de los habitantes del Reino.

Art. 5.º Toda ocultación maliciosa en las cédulas, respecto al número de habitantes, las inexactitudes en las condiciones de los mismos que á sabiendas se cometan y los errores causados por descuidos, se castigarán con arreglo á las leyes.

Art. 6.º Los Municipios abonarán de sus respectivos presupuestos los gastos que en cada uno origine la inscripción de los habitantes, así como los de conducción de documentos desde la capital de provincia y devolución de éstos á la misma y formación de cuadernos, padrones y resúmenes municipales. Todas las demás atenciones del Censo hasta la publicación de sus resultados se cubrirán con cargo el presupuesto general del Estado, sin perjuicio de que sean reintegradas al mismo las cantidades invertidas en llevar á cabo las visitas de comprobación que autorice la Dirección general del Instituto geográfico y estadístico, cuando por orden superior se hayan declarado responsables al pago de aquéllos á las Corporaciones ó personas que hubieran cometido acañalaciones ó graves errores en el empadronamiento.»

CRONICA JUDICIAL

Audiencia provincial

Sección segunda

José Pallerola Javal se presentó en el Velódromo de esta ciudad el día 9 de Agosto último, por la tarde, y alquiló una bicicleta, de la que se apoderó marchándose hacia Valls, Alcover y Reus, donde fué detenido, ocupándosele la bicicleta, valorada en 300 pesetas.

Sobre este hecho conoció ayer en juicio oral la sección segunda de esta Audiencia, compuesta de los Sres. Gomez, Lopez y Martín. El abogado fiscal sustituto Sr. Morera calificó los hechos de estafa sin la concurrencia de circunstancias, pidiendo que se le imponga la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor, accesorias y pago de costas.

La defensa, á cargo del abogado Sr. Yxart y procurador Sr. Dalmau, solicitó la absolución de su defendido por estimar no ser constitutivos de delito los hechos objeto de la causa.

NOTAS FESTIVAS

Napoleón I dijo un día á una señora italiana, dotada de gran ingenio:

—Todos los italianos son pérfidos.
—Se equivoca usted.—le contestó la señora —no todos, ma buona parte.

Un caballero telefona al Casino, y dice á uno de los criados:

—Vea usted si me he olvidado el paraguas en el guardarropa.

Al poco rato vuelve el criado, y colocando un paraguas ante el aparato, pregunta:

—¿Es este?

Entre ama y criada:

La señora.—Su certificado de buena conducta está en toda regla y la tomo á usted á mi servicio. Mi marido es coronel!...

La criada.—¡Ay que gusto señora! ¡Sepa usted que yo me pirro por los militares!

ROMBO

Sustituir los puntos por letras hasta que horizontal y verticalmente digan: 1.º Una consonante. 2.º Criminal. 3.º Nombre de varón. 4.º Lo que todos desamos. 5.º Vocal.

La solución en el número próximo.

Solución al acertijo anterior:
LA VIA LÁCTEA

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—Santos Máximo, obispo, Odon, abad, y Roman, mártir.

SANTOS DE MAÑANA.—Santa Isabel, reina de Hungría, y San Abdías, profeta.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de la Soledad, en Nezareth.

ORACION DE CUARENTA HORAS.—

Empieza en la iglesia de las religiosas Descalzas. Por la mañana se expondrá á S. D. M. á las ocho y se reservará á las once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, se descubrirá á tres y media y se reservará á las seis y cuarto.

CULTOS DE HOY

Catedral.—Continúa á las cinco de la tarde la Novena de Ntra. Señora del Claustro con el canto del Rosario, ejercicios del día y los gozos de la Virgen cantados.

San Juan Bautista.—A las cinco y media de la tarde prosigue el solemne Novenario dedicado al Sagrado Corazón con exposición, Trisagio con música, Novena, sermón por un Padre de la Compañía de Jesus, motete y reserva.

Sma. Trinidad.—Prosigue el mes dedicado á las almas del Purgatorio á las cinco de la tarde.

San Miguel.—Continúan los ejercicios del mes dedicado á las almas del Purgatorio, durante la misa de siete.

Santo Hospital.—Prosigue el mes dedicado á las benditas almas del Purgatorio, durante la misa de seis y media.

SECCION OFICIAL

SERVICIO DE LA PLAZA PARA HOY

Jefe de día, teniente coronel de Albuera. Parada, Albuera. Paseo de enfermos, Albuera. Hospital y provisiones primer capitán de Albuera. El comandante sargento mayor, Rogelio Murza.

REGISTRO CIVIL

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER
Nacidos.—Ninguno.

Fallecidos.—Pablo Sardá Baró, Nueva del Patriarca, 7.—Joaquín Miró Malen, Abad, 5.—Dolores Ferrando Mogas, Pescadería, 19. Matrimonios.—Ninguno.

SECCION COMERCIAL

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

Vapor español «Correo de Cartagena», de 258 ts., de Cetta, con bocoyes vacíos, consignado á los Sres. V. y sobrino de P. Ferrer Mary.

Vapor español «Julian», de 593 ts., de Bilbao y escalas, con varios efectos; lo despachan los Sres. Hijos de Benigno Lopez.

Vapor español «Cervantes», de 296 ts., de Valencia, con varios efectos, su agente don José M.ª Ricomá.

Vapor español «Tordera», de 1.311 ts., de Liverpool y escalas, con tránsito, su agente D. Modesto Fenech.

DESPACHADAS

Vapor «Garthdes», para Valencia, en lastre. Vapor «Correo de Cartagena», para Cetta, con vino.

Vapor «Julian», para Barcelona, con tránsito.

Vapor «Cervantes», para Barcelona y Valencia, con carga general.

Vapor «Tordera», para Liverpool y escalas, con carga general.

BOLSA DE MADRID

Madrid 17, 3:25 t.

Table with 2 columns: Description of securities and their prices. Includes items like '4 por 100 interior', '4 por 100 exterior', 'Aduanas', 'Cubas de 1886', etc.

VARIEDADES

¡Ya escampa!

Ayer recibimos la siguiente carta: «Querido director y amigo: sigo con las mismas aficiones de siempre. Galante, como buen español, y amante del progreso, tengo cierta intimidad con una telefonista que vale un valer. Gracias á su carácter expansivo y á sus bondades, he podido sorprender las siguientes conferencias telefónicas que, por relacionarse con el nombramiento de alcalde de esa ciudad, supongo verán con gusto los lectores de LA OPINION.»

De V. siempre affmo. amigo, etc.—J. de Aquino.

Madrid 14 de Noviembre de 1897.»

Y no le falta razón á nuestro amigo. A continuación copiamos las conferencias que ha tenido la bondad de remitirnos y que, indudablemente, serán del agrado de nuestros lectores.

—Tilín, tilín, tilín... * * *

—¡Central!

—¿Quién?

—Comunicación con el número... (El número no hace al caso).

—¿Don Práxedes...?

—¿Es usted, marqués?

—Sí, yo soy. Me tomo la libertad de molestarle nuevamente, para que me diga, de una vez, en qué quedamos respecto al nombramiento del alcalde. Esto ya va picando en historia y estoy algo molesto por los apremios de mis amigos y el envaletonamiento de los adversarios.

—Pero, marqués de mi alma: ¿Se figura usted que esto es cosa de coser y cantar? ¿No vé usted que hay que atar muchos cabos?

—Pues, hombre, átelos usted.

—Tras de eso ando.

—¿O soy ó no el jefe indiscutible...?

—Naturalmente...

—Pues, entonces, no me ponga en ridículo y mande usted que se dé posesión á mi recomendado.

—¿Me asegura usted que se presentará diputado por la Circunscripción con seguridad de obtener el triunfo?

—¡Hombre...!

—Pues, entonces, ¿cómo quiere usted que nombre un alcalde hostil al candidato liberal que dice tener asegurada la elección?

—Si participa usted de esa creencia, ¿por qué no nombra usted al otro?

—Pero, ¿siendo usted el jefe, iba yo...?

—Sí; pero, por lo visto, soy jefe constitucional.

—También lo es el rey y le va perfectamente... No sea usted impetuoso, marqués, ya hablaremos extensamente.

—Cuando usted guste.

—¡Adios!

—¡Adios!

—Tilín, tilín, tilín... * * *

—¡Central!

—¿Quién?

—Comunicación con el número... (El mismo de antes).

—¿D. Práxedes?

—¡Hola! ¿Es usted, D. Juan?

—El mismo.

—Supongo que me ha llamado usted para hablarme del pleito...

—Es natural... La gente se impacienta. He agotado el depósito de todas mis promesas y empiezan á dudar de cuantas seguridades les he dado. Es ya preciso decidirse...

—Sí, sí, en eso estoy; pero, ¿cómo?

—Ya sabe usted que soy el candidato encasillado.—Pablo Cruz me lo ha dicho... y que tengo derecho á designar al futuro alcalde.

—Sí; pero como el otro es el jefe...

—¡El jefe, el jefe...! El jefe de cuatro y un cabo...

—No diga usted eso, hombre. Considere que es conmigo con quien habla.

—Tiene usted razón; pero, tratándose de...

(Aquí unas palabras un tanto fuertes...)

—Por Dios, D. Juan... Que me voy del aparato. Cálmese y haga usted lo que yo, que siempre espero que las circunstancias se encarguen de resolver los conflictos... Gobernar es transigir.

—Yo creo lo contrario, ¡transigir no es gobernar!

—¡Cuestión de apreciación! Ya hablaremos, adios, adios...

—Adios.

Sacando un librito de memorias y apuntando: «con esta son ya cuatro veces que confere con usted y nada saco en limpio...»

—¡Adios, adios...!

Tilín, tilín, tilín... * * *

—¡Central! Comunicación con el número... (otro).

—Está usted servido.

—¿Don Trinitario...?

—¿Es usted, don Práxedes?

—El mismo; ¿y del alcalde? ¿Qué?

—¿De qué alcalde...?

—Del de Móstoles: ¿no se acuerda usted de lo que hemos quedado con el marqués?

—Verdad; no me acordaba... ¿Qué dice Aguado?

—Que está pulsando la opinión....

—¿Todavía? ¡Ni que pulsara las arpas eólicas!

—Continúa indeciso...

—¡Toma! Para esto me basto yo. ¿No dice qué concepto le merecen los dos candidatos...?

—No entiendo; repítalo usted.

—No se le entiende á usted ni una palabra. Habrá un cruce.

—Lo mas probable... Hasta Reyes... ¿Qué hemos de hacerle?

—¿Quiere usted decir que el candidato del marqués pondrá los zapatos en el balcon, por ver si los Reyes magos le llevan la vara?

—No hay forma de entendernos.

Hay que sentir que, á lo mejor, no hayan podido entenderse D. Práxedes y D. Trinitario.

A bien que yo creo que no se entienden nunca....

Ni se entenderán.

¡Valiente confusión nos ha traído la dimisión del alcalde!

TELEGRAMAS

Madrid 17, 10:15 m.

Hé aquí un extracto del régimen que se va á implantar en Cuba, según los decretos de autonomía que en breve se llevarán á la práctica: Constitución de España íntegra, sin las limitaciones establecidas en el decreto de 1882. Identidad de derechos entre peninsulares y cubanos. Creación de una Diputación insular totalmente electiva, sin perjuicio de crear más adelante otra que haga las veces de Senado. Esta Diputación formará los presupuestos, legislará sobre todos los servicios y redactará el arancel de Aduanas.

La Metrópoli se reserva únicamente los ramos de Estado, de Guerra y de Marina, la jurisdicción de competencias, la formación de leyes civi-

les de carácter nacional, como la administración de justicia, y la determinación de los gastos que por su parte le corresponde satisfacer á la región autonómica. Se establecen además en dicho proyecto las atribuciones del Consejo de la Cámara insular y del Poder ejecutivo de la Metrópoli, y se extiende el Real patronato al nombramiento y separación de empleados, dándose otras disposiciones que garanticen la independencia del Poder judicial.

Madrid 17, 11:35 m.

El señor Canalejas ha llegado á Tampa. A consecuencia de haberse recibido un cablegrama del general Blanco pidiendo el envío á Cuba de seis comisarios de guerra de primera, 11 de segunda, 23 oficiales primeros de Administración militar y 40 oficiales segundos y terceros, el sorteo se efectuará en breve en la sección correspondiente del Ministerio de la Guerra.

Madrid 17, 1 t.

En el Consejo de ministros anunciado para hoy se tratará probablemente del levantamiento de la suspensión de garantías de Barcelona; de socorrer á los perjudicados por las recientes inundaciones de Valencia, concediendo un crédito de 50.000 pesetas al efecto, y de la marcha de las operaciones en Filipinas.

Le Badajoz telegrafian que en el río Guadiana chocaron ayer dos barcos que conducían pasajeros, quedando maltrecas las embarcaciones y pereciendo cinco de los pasajeros.

Madrid 17, 2:30 t.

El redactor de un periódico romano asegura haber oído decir á D. Carlos que piensa aconsejar á sus amigos el retraimiento en las próximas elecciones.

En la Tesorería de Hacienda, instalada en la planta baja del Ministerio del ramo, ha ocurrido un suceso extraño, sobre el cual se guarda gran reserva.

Según parece, el cabo jefe de la guardia de dicho departamento oyó un ruido sospechoso y vió salir precipitadamente á un sujeto de una de las dependencias, y creyó conveniente darle el alto, trabándose entre ambos una acalorada disputa, en la que hubo de intervenir primeramente un cabo de orden público y después el teniente coronel Sr. del Puerto.

El sujeto detenido resultó ser el sereno del Ministerio.

Se niegan en los centros oficiales á facilitar detalles de este suceso que ha despertado gran curiosidad.

Madrid 17, 3:45 t.

El Consejo de ministros que había de celebrarse esta tarde se ha suspendido por continuar indispuerto el Sr. Moret.

Siguen recibiendo numerosos donativos á favor de las víctimas de las inundaciones de Valencia.

La suspensión del Consejo que debía celebrarse hoy, y que ha sido objeto de muchos comentarios, carece en absoluto de importancia, pues ha obedecido á encontrarse acatarrado el señor Moret, que era quien en el Consejo había de tomar parte más activa por haber de tratarse extensamente de los asuntos de Ultramar.

Coincidiendo esta indisposición del señor Moret con la proximidad de la salida de los correos de Cuba y Filipinas, que requieren gran trabajo por parte de dicho ministro, se resolvió esta mañana suspender el Consejo, que por otra parte habría carecido de verdadera importancia.

Madrid 17, 4:15 t.

En Bolsa han seguido circulando con insistencia rumores de que el Gobierno trata de hacer un empréstito, dando como garantía las minas de Almaden.

El Sr. Puiggriver, atendiendo instancias del comercio barcelonés, enviará un delegado especial para inspeccionar, entre otros servicios, los de la renta de Aduanas.

También se mandará otro delegado de la Hacienda, para la inspección de ciertas rentas, á Valencia.

El célebre expediente relativo á la incautación de los bienes del santuario de Eloch, pasará á informe del Tribunal de lo Contencioso.

Parece ser que por deficiencias en la instrucción del expediente en lo tocante á la forma de efectuarse la incautación, será revocado lo dispuesto en este particular por el Sr. Navarro Reverte.

Madrid 17, 5:10 t.

Nos comunican de Burriana que sigue cerrada la Casa Consistorial de aquel pueblo á consecuencia de haberse declarado en huelga el Ayuntamiento.

Por ahora reina relativo orden en la localidad, pero se teme ocurran disturbios, pues los ánimos se hallan muy soliviantados.

Los autonomistas de Puerto Rico han telegrafiado al gobierno pidiendo que no aplique el sufragio universal á aquella Antilla, si bien quieren un sufragio más amplio del que ahora gozan.

Se ha reunido el Consejo de Filipinas bajo la presidencia de D. Víctor Balaguer.

El objeto de esta reunión es el tratar de las cuestiones eclesiásticas del archipiélago.

Madrid 17, 6:15 t.

Ha llegado á Burriana un delegado especial del gobernador de Castellón con objeto de poner fin al anómalo estado de cosas que reina en aquel pueblo.

El Ayuntamiento se resiste á seguir ejerciendo sus funciones.

Parece que el alcalde vendrá á esta corte á fin de gestionar la solución del conflicto.

TEATRO PRINCIPAL

Fuccion para hoy:

El drama en tres actos «El gran Galeoto» y la comedia «Chifladuras»

IMPRESA DE LA OPINION

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cadiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastian, Pasages, Bayona, Burdeos y Nantes, saldrá de este puerto el día 19 del corriente el magnífico vapor español

CAPO TORTOSA

de 2.300 toneladas, su capitán D. Manuel Ferreiros, admitiendo carga y pasajeros. Lo despacha su consignatario don Mariano Peres.

PELUQUERIA DE CASALS

Unión, 12, principal

Se ofrece al público un especialísimo servicio de tocador y se le participa que por un excelente procedimiento eficazmente recomendado por la ciencia se desinfectan las navajas y todos los instrumentos y utensilios que usa este establecimiento.

Advertisement for Don Pablo Sardá y Baró. Includes a cross symbol, the name 'DON PABLO SARDÁ Y BARÓ', and text stating he died on the 16th of the current month. It lists his relatives and friends, and announces his funeral on the following day at the Cathedral Basilica.

ANUNCIOS

A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS Caries flojedad de sangr
nes, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sen-
saciones producidas por el calor ó el frio, maltiento, etc., etc.
deben usar

ELIXIR DENTRIFICO SAIN-SERVANNT DEL DR. CASASA

Único que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fue-
te hasta á los que mas perdida la tienen.—Véndese á 20 reales el
trasco en la gran farmacia del autor, plaza de la Constitución,
esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó
por escrito.

Se encontrarán en depósito en las principales farmacias de Es-
paña y América.—En Tarragona farmacia de..... y en Reus far-
macia de Demestre.

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Curación segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos
del estómago. é intestinos, aunque lleven 25 años de sufri-
mientos y no hayan encontrado alivio con los demás trata-
mientos. Cura el dolor de estómago, los vómitos, ardores, ace-
dias, estreñimiento, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias
y catarros intestinales. Cura el mareo de mar. Ayuda á las
digestiones, abre el apetito y tonifica. MADRID, Serrano, 30,
farmacia. BARCELONA, doctor Andreu y J. Uriach y C.
En Tarragona: principales farmacias.



**Sociedad general de transportes marítimos á vapor
DE MARSELLA**
Servicios del mes de Noviembre de 1897

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrá de Barcelona el 21 de Noviembre directamente para
Montevideo y Buenos-Aires el magnífico y rápido vapor francés

FRANCE

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona para Río Janeiro, Santos, Montevideo y
Buenos-Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses

El día 11 de Noviembre el vapor

El día 26 de Noviembre el vapor **ESPAGNE**

Consignatarios en Barcelona, Ripoll y compañía, plaza de Pala-
cio.—BARCELONA.

LA OPINION

DIARIO POLÍTICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL CONSERVADOR

DE LA PROVINCIA

ADMINISTRACIÓN: Calle de San Francisco, número 14

PRECIOS DE SUSCRIPCION.—Este periódico se publica todos los días, excepto los lunes. Los siguientes á festivos, medio número. En caso necesario se publicará suplemento.

En Tarragona 1'75 pesetas al mes y 5 trimestre.—En los demás puntos 6 pesetas trimestre.—Ultramar 10 pesetas—
Extranjero 15 pesetas.—Un número suelto 10 céntimos.—Pago adelantado.

Remitidos y anuncios, á precios convencionales.

En esta imprenta se espenden Libretas de inquilinato, Hojas de alta y baja de la contribución industrial, Papeletas d.
entrada y salida de consumos, Notas de descarga de buques.

La imprenta de LA OPINION, montada con todos los adelantos modernos, puede competir con las del país y extranjero
por la rapidéz, esmero y economía en cuantas impresiones se le encarguen.

Secciones especiales para la impresión de OBRAS, REVISTAS y PERIÓDICOS.

Documentación para el comercio con tinta comunicativa. Membretes, Sobres, Etiquetas engomadas, Facturas, Letras de
cambio, Recibos, Memorandums, Besa-la-manos, Libros de contabilidad, etc., etc.

Especialidad en impresiones de lujo y fantasía á una y varias tintas. Invitaciones, Diplomas, Títulos de socio, Anuncios,
Programas, Carteles, Recibos, Catálogos y Reglamentos.

TARJETAS DE VISITA Y ESQUELAS DE DEFUNCIÓN Á LOS QUINCE MINUTOS

SOBRES TIMBRADOS, DESDE 5 PESETAS MILLAR (SEGÚN PEDIDO), SE SIRVEN AL MOMENTO

GRAN SURTIDO DE RECORDATORIOS FÚNEBRES, CON PRECIOSOS EMBLEMAS RELIGIOSOS